



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 931.-

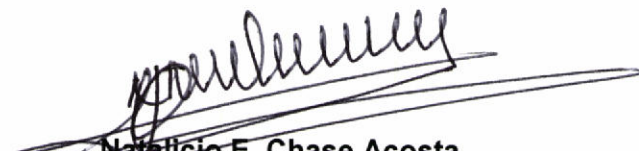
Asunción, 23 de mayo de 2024

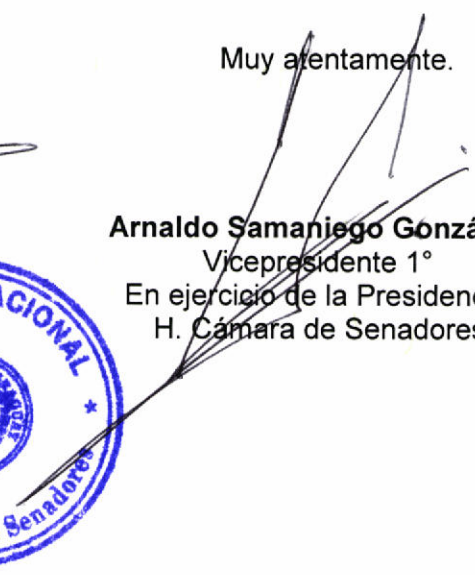
Señor
Eladio Villalba Almeida

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 130, **POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE Y RINDE HOMENAJE, AL MÚSICO Y CANTAUTOR ELADIO "LALO" VILLALBA ALMEIDA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 22 de mayo de 2024.

Muy atentamente.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-2400991



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 130.-

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE Y RINDE HOMENAJE, AL MÚSICO Y CANTAUTOR ELADIO "LALO" VILLALBA ALMEIDA.


LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Reconocer y rendir homenaje al músico y cantautor ELADIO VILLALBA ALMEIDA conocido como "LALO VILLALBA", por su invaluable y destacada labor artística como compositor, intérprete y productor fonográfico, dejando en alto el nombre de nuestro país en el ámbito nacional e internacional.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

